



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 1 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

Servicios <input type="checkbox"/>	Bienes <input checked="" type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>
Otro <input type="checkbox"/>		
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	Día Mes Año
¿Cuál?		04 04 2019

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>
CLINICA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES	RECTOR

**2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Eficiencia y Excelencia Académica	Modelo integrado de planeación y gestión	Sistema de planificación institucional

**Justificación de la pertinencia institucional:** El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima (HV-UT) por ser una institución prestadora de servicios medico quirúrgicos y una institución que aporta a la formación de estudiantes de pregrado y posgrado, debe establecer servicios asistenciales con los requerimientos necesarios de atención al paciente. Es así como con la construcción del HV-UT debe adquirir tecnología de alto nivel, entre ellos, equipos biomédicos para suplir las necesidades que presenta cada servicio, la consecución de este tipo de tecnológica con herramientas de diagnóstico y operatividad son de vital importancia para personal clínico asistencial y la formación de los estudiantes. De esta manera surge la necesidad de la compra de dispositivos médicos con los que a la fecha no cuenta la Universidad del Tolima o bien para complementar aquellos que se muestran en número insuficiente debido al crecimiento de los servicios a prestar por parte de la Institución.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Hospital veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales de la misma: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio y la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo.

Por otro lado, la puesta en marcha del Hospital Veterinario hace parte de los compromisos institucionales asociados al proceso de reacreditación del programa Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima para las actuales y posteriores vigencias. Con fundamento en lo anterior, y en cumplimiento de la función pública educativa de la Universidad del Tolima, se ha detectado la necesidad de la adquisición de equipos y materiales para dotar el hospital veterinario de la Universidad del Tolima.

**4. OBJETO CONTRACTUAL**

Compra de equipos hospitalarios para dotación del Hospital Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según relación anexa.

*Re*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

### 5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

COMPRAVENTA

### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
- Entregar a la Universidad del Tolima los equipos hospitalarios, ofertados a la Universidad del Tolima.
- Realizar la instalación de aquellos equipos que requieran el servicio.
- Garantizar la entrega de los equipos hospitalarios correspondientes.
- Tomar la garantía única de cumplimiento.
- Disponer del personal capacitado, equipo, y demás que permita cumplir con el objeto del contrato.
- Asumir todo gasto administrativo, operativo, de personal, transporte y demás que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato
- Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato.
- El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
- Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
- Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato

### 7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Equipos hospitalarios para la dotación del Hospital Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ver listado anexo

*Red*

*Jose B*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 3 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

**LISTADO DE EQUIPOS HVUT - FASE II**

N°	Equipo	Cantidad	Características generales del equipo
1	Bomba de infusión de fluidos	5	Aceptación de set macrogoteo universal con calibración automática. Alarmas audibles y visuales. Control de volumen. Batería recargable. Diversos modos de infusión.
2	Concentrador de Oxígeno	1	Concentrador de Oxígeno de hasta 10 litros/min. Presión de salida de O2 de 138 kPa. Incluye flujometro y alarmas de prueba de batería, alta temperatura, falla de energía, alta y baja presión.
3	Ventilador mecánico - UCI	1	Ventilador estacionario y transporte pediátrico-adulto. Cuenta con turbina (No requiere suministro externo de aire comprimido). Funcionamiento con alto o bajo flujo de O2. Modos ventilatorios A/CV, A/CP, SIMV-V, SIMV-P, CPAP-PSV como mínimo. Con pantalla táctil que permita visualización de parámetros de flujo, presión, volumen. Pantalla de 12 pulgadas o superior con resolución de 1280 x 800 pixeles o superior. Compensación de tubo en fase tanto inspiratoria como espiratoria. Compensación de fugas en ventilación invasiva y no invasiva. Permite medición de puntos de inflexión incluido en el espiratorio. Posibilidad de medición de valores sobre gráficos congelados. Permite discriminación en valores de RE y RI. Incluye modulo de capnografía volumétrica, sensor capnostat mainstream y demás complementos de medición. Incluye sensor de O2 en celda de combustible galvánica. Nebulizador integrado. Conectividad con minimo puertos de USB, VGA, RS232 y Ethernet. Incluye batería de litio y carro transportador (con portacilindros). Incluye sistema de alto flujo de O2 con humidificador MR850 y complementos para terapia de alto flujo como circuito neonatal y cánula nasal neonatal. Incluye circuitos varios paciente - ventilador.
4	Unidad electroquirúrgica	2	Incluye lápices quirúrgicos y puntas adicionales; placa negativa en acero inoxidable, sistema de corte y fulguración. Unidad monopolar.
5	Limpiadora ultrasónica	1	Lavadora de instrumental con transductor de alta frecuencia. Capacidad superior a 20 litros. Incluye canastilla. Incluye instalación, capacitación en manejo y cuidado del equipo.
6	Equipo de anestesia básico	2	Equipo de anestesia con vaporizador de isoflurano; Medidor de flujo; Rango de flujo minimo de 0,2 – 10 litros minuto; Válvula APL ≤6Kpa. Canister con capacidad superior a 500cc. Manómetro de presión en cmH2O. Soporte para ventilador. Incluye circuitos anestésicos varios.
7	Equipo de órganos de pared	2	Oto-oftalm oftalmoscopio con transformador de pared. Botón de encendido apagado.
8	Monitor de tono parasimpatico	1	Medidor del tono parasimpatico en animales. Programación de medida para para perro, gato y caballo. Pantalla de visualización en cristal liquido con resolución mínima de 800 x 600 pixeles. Entrada DC 12V+/- 5%, 60W. Incluye batería de Ion litio. Incluye conectores varios.
9	Kit de succión portatil	1	Kit de succión compuesto por 3 unidades de succión: Una (1) unidad portátil de succión sobre ruedas para aspiración de líquidos corporales, aspiración oral, nasal y traqueal de uso profesional. Aspiración de 40 l / min y medidor y regulador de vacío. Motor con bomba de pistón libre de aceite y mantenimiento, alimentación: 110 V 60 Hz. Máximo vacío (ajustable) de -0.80 Bar / -80 kPa / -600 mmHg. Incluye frascos de doble colección con sistema de válvula de rebose, tubo de silicona 8x14

*Ru*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

			(autoclavable) con conector cónico $\varnothing$ 10-11-12 mm, filtro antibacteriano e hidrófobo (solo paciente), cable de alimentación y soporte con cinco ruedas. Dos (2) unidades portátiles de succión tipo escritorio para aspiración de líquidos corporales, aspiración oral, nasal y traqueal con motor con bomba de pistón sin aceite y libre de mantenimiento, fuente de alimentación 14 V, 4 A, adaptador universal UE60-140429SPA3, flujo libre máximo 40 L/min, nivel de ruido inferior a los 70,0 dB; consumo de corriente 4 A con modo de operación continua. Autonomía 80 minutos con tiempo de recarga de 240 minutos. Incluye: Frasco de recogida de líquido de 1000 ml con sistema de válvula de rebose, 6x10 tubos de silicona (autoclave) + conector cónico $\varnothing$ 8-9-10 mm, filtro antibacteriano e hidrofóbico (de un solo paciente), Cánula CH20 y adaptador universal AC/DC.
10	Báscula brete para grandes animales	1	Báscula fabricada en hierro fundido para trabajo estándar, fabricada en acero con pintura electrostática, cuenta con 4 celdas de carga, patas niveladoras, caja de empalme para display. Dimensiones de la plataforma 90 x 200 cm. Capacidad máxima 1000kg x 0.5 kg. Tablado plástico en polipropileno y polietileno postindustrial de la alta densidad, cada tabla tiene 4 cm de espesor, soportado sobre acero pintado. Brete soporte lineal tipo baranda, con doble tubo galvanizado de 2" y pintura electrostática de color azul, doble tablado lateral inmunizado de 4 cm de espesor y pintura negra de protección. Alto de 140 cm, Ancho de 200 cm. Indicador de peso multifuncional inalámbrico, clase III, alcance de 30 metros a la redonda, transmisión vía RF a 430MHz, comunicación RS232 y opcional bluetooth, en carcasa plástica ABS, con funciones de pesaje de animales, con Peak Hold, acumulación de pesadas, conteo por muestra. Todo el sistema incluye instalación sobre placa de cemento y puesta en funcionamiento en la plazoleta de bretes del hospital veterinario UT.
11	Báscula para pequeños animales	2	Báscula digital (preferiblemente con pantalla inalambrica) con capacidad 200Kg x 50 gr; Plataforma con medidas mínimas: 80 x 60cm o 90 x 50cm; Fabricada en acero con pintura electrostática y cubierta en acero inoxidable. Patas niveladoras. Caja de empalme. Cuatro celdas de carga. Cable de mínimo 4 metros de extensión. Indicador con puerto RS232 para conexión a PC. Incluye instalación.
12	Mesa quirúrgica de equinos	1	Mesa quirúrgica de sistema hidráulico tipo tijera para grandes animales. Capacidad superior a 1200 Kilos. Terminada en recubrimiento galvanizado. Con alas abatibles mediante sistema de visagra y por lo menos un ala central totalmente removible. Área de superficie lateral 117cm x 213cm, cama central 46cm x 213cm. Soportes extraíbles. Ruedas gitorias de mínimo 6 pulgadas con bloqueo. Cubiertas en colchoneta Closed Cell Foam. Incluye unidad de potencia 110V/60. Incluye válvula hidráulica de control manual. Altura de bajada mínima de 40cm o menos y altura de elevación máxima superior a 120 cm. Incluye set de accesorios: Set de 4 postes para piernas, un soporte para cabezal, barra de apalancamiento, brazo de compensación, extensión de cabezal en V, bandeja Intestinal, soporte de pierna para Artroscofia lateral, un par de soportes de pierna para artroscofia dorsal, un par de estribos acolchonados dorsal, tubo redondo en cruz con eslabón giratorio, soporte para venoclisis y cojines: Cojín de 22x26x6 Pulgadas, Cojín de 12x26x6 Pulgadas, Cojín 18x84x6 Pulgadas, Cojín 46x84x10 Pulgadas.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 5 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

13	Prensa de banco	1	Prensa de banco 6 PG
14	Pulidora 950W - 1000RPM	1	Pulidora con mango con control de vibraciones de dos posiciones que reduce las vibraciones, Flujo de aire dirigido que desvía el polvo del interruptor y de los componentes más importantes, Caja protectora ergonómica que aumenta la comodidad y el control para un uso prolongado, Interruptor lateral con seguro de encendido/apagado para uso extendido. Incluye: Brida de apoyo, Tuerca de bloque, Llave, Protección para amoladora, Control de vibraciones en mango lateral. Diámetro de disco de 4 1/2 pulgadas. Peso inferior a 2,5 Kg.
15	Disco diamantado continuo	5	Disco diamantado continuo de 4 ½ Pulgadas para pulidora de 950W- 11000 RPM
16	Sistema analizador de imágenes	1	Analizador de imágenes IMAGE PRO PREMIER. Captura: Adquisición de un solo cuadro y película, Streaming al disco, Adquisición instantánea, Superposición reticular en forma de cruz, Comparación de imágenes en vivo, Live Tiling & Live EDF adquisición, Adquisición de TWIN; Procesamiento y análisis: Alineación post-adquisición y FED mosaico de post-adquisición, Herramientas de comparación y superposición de imágenes, Transformada rápida de Fourier, Promedio de cuadros, Compuesto de color - pseudocolor. Matemáticas de la imagen, Filtros - realce, borde, grande; Morfológico 3D: Máscara binaria, Edición de secuencias / películas, Análisis de mapa de bits, Procesamiento de alto rango dinámico, Administrador de funciones de superposición, Resta / corrección de fondo, Auto traza y varita mágica, ROI inverso (donut ROI), Carpetas de proceso por lotes de imágenes, Herramienta de rejilla; Medir y cuantificar: Análisis avanzado de perfil de línea, Mediciones manuales, Medir imágenes en vivo, Mediciones a presión, Las mejores medidas de ajuste, Seguimiento de objetos en movimiento, Seguimiento de la fusión y desvanecimiento de objetos, Medir la intensidad en el tiempo, Auto calibración, Recopilar datos de múltiples imágenes y marcos de imagen, Etiquetar objetos manualmente; Contar y clasificar: Encontrar, contar y medir objetos, Clasificar objetos, Segmentación inteligente, Ordenar objetos, División automática de objetos, Análisis padre / hijo, Análisis de área porcentual, Contar objetos en una imagen de varios marcos, Medir distancias entre objetos contados, Medir la distancia de los objetos desde objeto de referencia, Crear un mapa Voronoi a medida objetos vecinos; Automatizar la tareas de imagen: Automatizar tareas con macros grabadas, Programación macro para más usuarios avanzados, Envase macro para compartir fácilmente, Constructor de aplicaciones personalizadas; Reportar y compartir: Anotar, Ahorro rápido para publicación y análisis, Exportar a Excel, PowerPoint y Word, Crear informes automáticos (incluyendo PDF), Crear una instantánea de la imagen ampliada, Crear instantáneas con superposiciones; Ver: Vista de trama de superficie y creador de película, Vista de la galería, Bloquear y hacer zoom en múltiples imágenes, Modo de pantalla completa, Visor 3D y creador de películas, Vista de la máquina de cortar. Sistema analizador incluye Microscopio trinocular con iluminación LED: Objetivos plan infinito 4X, 10X, 40X Y 100X de aceite; Ocular WF10X / 20mm, alto punto de mira hasta 21mm; Sistema de enfoque con posicionamiento bajo, sistema de enfoque coaxial grueso /

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 6 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

			<p>fino, Perilla gruesa ajustable en tensión, 14 mm por rotación, Botón fino de 0,1 mm por rotación, lectura mínima de 1 micrones en el botón fino del lado izquierdo; Dióptria ajustable con Revolver cuádruple - Tubo inclinado 30° a 360° rotatable; Distancia interpupilar de 52-75mm; Escenario: Mecánica de doble capa, tamaño 156x138mm, rango de movimiento 76x54mm, Botón de control coaxial X-Y de posición baja, que puede contener 2 diapositivas de muestras carro mecánico con abcisa X_Y; Condensador Abbe N.A.1.25 con diafragma de diafragma de abertura y con zócalo para acomodar la diapositiva de Contraste de fase Centro de condensador ajustable, marcas de diafragma codificadas por color correspondientes a los objetivos de diferentes potencias; Enfoque Macro y Micrométrico coaxial; Filtro azul; Fuente de luz-iluminación en Lámpara halógena de 6V 20W, y luz Led tipo Kohler con diafragma de campo, Entrada 100-240V ~ 0.5A, 47-63Hz, Salida 6V 3.4A, fusible 3,15 A, 250 V, F 75 x 20mm, filtro azul, soporte de filtro Manual, Funda Plástica. Incluye camara digital para microscopia de 5,0 megapíxeles: Captura de imágenes de hasta 2592 x 1944. Captura de video en movimiento a 2592 x 1944 - 5 cuadros por segundo, o 640x480, 60 cuadros por segundo, Conexión a través del puerto USB 2.0: la sencilla instalación plug and play con un solo cable, Modos de datos de 8 y 10 bits de píxeles, Capacidad para capturar y guardar imágenes en formatos de archivo .jpg, .tif, .bmp o .raw, Inclusión de software Sensor de imagen de bajo ruido, Subventanas a todo color que permitan rápido enfoque y escaneo de muestras, Datos RGB capturados a través de cada píxel que contengan 30 bits de información de imagen en color que de como resultado 1024 valores de intensidad, interfaz TWAIN compatible con los sistemas operativos Windows 10, 8, 7, Vista, Mac OSX 10.7, 32 y 64 bits, CD-Rom con software Infinity, controlador TWAIN, cable USB 2.0 e instrucciones. Incluye PC - Computador de Torre: PC, Caja ATX, Board MSI H310, Procesador CORE i3 3.6 GHZ 8100U de Octava generación, Memoria RAM DDR 4 8 GB, Disco duro 1 GB. Unidad DVD WRITER. Monitor 21.5" JANUS VGA-HDMI. Teclado y Mouse USB, 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, VGA-HDMI. RED 10/100/1000, Windows 10 PROFESSIONAL Licencia de OFFICE 2016 HOME AND BUSSINES. Mantenimiento preventivo uno cada año por tres años para el computador. Sistema instalado y con capacitación a usuarios.</p>
17	Set para coloración de láminas de 12 estaciones TISSUE-TEK	1	<p>Set para coloración de laminas con bandeja para vasos. Incluye como mínimo: 10 vasos transparentes para tintura con tapas con capacidad de 250ml cada uno; 4 vasos verdes con capacidad de 250ml utilizados para el Xilol y Solventes; 3 canastillas para láminas en plástico con capacidad de 24 láminas para uso con Set de coloración de láminas.</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

18	Microscopio binocular con iluminación LED	2	<p>Microscopio binocular luz LED con oculares 10X/20 fijos y señalador. Optica corregida al infinito. Dioptrías pre ajustadas para visión corregida. Angulo de visión de 30 grados. Cuenta con tornillo de mariposa prisionero disponible para rotación segura. Los oculares integrados en el tubo. Rango de distancia interpupilar: 52 mm – 75 mm. Estativo con fundición en aluminio con bordes redondeados, cuya forma permita proteger los controles. Fusibles externos. Revólver moleteado de 4 posiciones. Fuente de alimentación USB de 5V/1.5 A que proporcione alimentación a la cámara. Asa vertical. Hueco delante del estativo. Enrollador de cable. Ajuste del cable vertical al estativo. Rosca de revolver M25. Carga de portaobjetos con una mano, con recorrido platina 26 mm x 76 mm. Superficie platina 185 mm (150 mm delante) ancho x 140 mm fondo, resistente a la abrasión. Cremallera sin ampliación. Calibradores Vernier para coordenadas X/Y. Condensador pre-enfocado y pre-centrado. Horquilla en condensador para controles deslizantes de contraste (fase, campo oscuro, compensador). Etiquetas de aumento en el condensador. Controles de enfoque para posición baja. Mecanismo de enfoque autoajutable 300 micras por rotación de enfoque micrométrico. Calibrado en incrementos de 3 micras. Sólo abertura de campo preajustada. Iluminación LED: temp 6000 K, vida útil 25000 horas a plena intensidad. Ajuste continuo de la intensidad. Iluminación suficiente para observación a la intensidad más baja.</p>
19	Kit biopsia rigida	1	<p>Kit de pinzas para biopsia rígida compuesto por 2 pinzas rígidas en acero para utilizar de modo paralelo a la óptica 64029BA sin requerimiento de vaina de trabajo con canal para instrumentos, Cuchara redonda, 1,7 mm Ø, longitud útil 15 cm.</p>
20	Brete de equinos	1	<p>Brete para equinos fabricado en tubo galvanizado superior a 2" de alta resistencia. Dimensiones aproximadas 2,00mts, 2,00 , 100mts. Puertas de entrada - salida y dos laterales. Estructura de doble tubo inferior y un soporte superior soldada que brinda mayor firmeza. Todo el sistema incluye instalación sobre placa de cemento y puesta en funcionamiento en la plazoleta de bretes del hospital veterinario UT. Proveedor debe enviar imágenes del diseño.</p>

*RUC*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Universidad  
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

21	Cuarto frio	1	<p>Característica general: Cuarto refrigerado para las siguientes medidas: Longitud 3,82 Mts Ancho 3.18 Mts Altura 2.40 Mts (Verificaciones previas del área de instalación ya disponibles en obra). Tipo paneles, espesor 4 pulgadas de inyección en poliuretano, construidas en lámina exterior galvanizada calibre 26, pintura de recubrimiento electro estática y lámina interior en acero inoxidable N° 304. Para conseguir temperaturas que se ajusten en un momento deseado entre menos cinco a diez grados centígrados (-5 a +10 oC). Piso: Aislamiento de 3 pulgadas con inyección en poliuretano y protección en tela asfáltica por ambos lados, recubrimiento en lámina de aluminio alfajor (al tacto). Terminado de juntas entre el módulo y el piso en media caña con acabados en granito fino pulido para evitar contaminaciones. Puerta: De acceso de 2 Mts de frente por 2 Mts de alto, totalmente elaborada en lámina de acero inoxidable 304, con herrajes de seguridad y espesor mínimo de 3 pulgadas. Unidad condensadora: Condensador en tubería de cobre con disipadores en aluminio, Motor ventilador de 1/5 Hp, Unidad sellada de 3.5 Hp, 60 Cy, trifilar tipo Danfoss Tecumseh, refrigerante R507, Botella recibidora de aceite, Control presostático para alta y baja presión, Válvulas de servicio para cierres manuales, Válvulas selenoide de cierre para flujo de refrigerante, Protectores térmicos y relés, condensador de marcha y arranque para apertura de corriente a la unidad sellada. Evaporador: Para conseguir temperaturas que se detallan en la característica general. Con su respectiva resistencia de 2000 Hms, 220 voltios, para descarche automático. Caja de mandos eléctricos: Dotada de contactor relé para la unidad sellada, contactor relé para los ventiladores del evaporador, contactor de entrada para resistencia de descarche, pilotos de aviso apagado y encendido, swiches tipo muletilla para manejo manual, brekermatic de protección al sistema de entrada de corriente 220, controlador digital para manejo de temperaturas, resistencia entrada y salida y para un descarche adecuado. Accesorios incluidos: Lámparas internas tipo campana contra el vapor de la humedad, Válvula de expansión, Válvulas de paso de media, Eliminadores de vibración, Mira receptora de líquido. Filtro secador de media para deshidratación del sistema. Tubería a emplear en cobre 1/2 , 5/8 y 3/4, Instalaciones de cortinas en termofoil reforzados, para evitar perdida de temperatura a las puertas de acceso. Construcción a nivel del piso de entrada. El área de la puerta de dos metros se divide en dos partes para que queden abras tipo batiente de un metro de ancho. Los tramos de tubería que se empleen van protegidos con rubatex, para contrarrestar condensaciones posibles. Cableado eléctrico caja de mandos en cable vehicular. Contactores y relés de alta calidad.. Cableado conducción de corriente encauchetado N° 3x8. Ajustar detalles en Obra. Unidad modular tipo estanteria (5 niveles) en material lavable y no oxidable (Preferiblemente en acero inoxidable). Incluye estibas plásticas para el piso. Incluye instalación y puesta en funcionamiento.</p>
----	-------------	---	--

*ful*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 9 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

**8. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona natural o jurídica, o con mínimo 2 contratos con objeto iguales o similares al presupuesto asignado, cuyo objeto comercial sea la comercialización de equipos hospitalarios con experiencia relacionada de más de dos años. El contratista no deberá encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales. El contratista podrá ofertar por uno o varios ítems relacionados en el listado anexo

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario para la entrega de los equipos hospitalarios contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**10. LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la Universidad del Tolima sede Miramar.

**11. FORMA DE PAGO**

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La Universidad del Tolima, pagará al contratista en un único pago a la entrega de los productos por parte del contratista, previa elaboración de la constancia de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y a la presentación de la factura. Para el trámite respectivo, se exige además la presentación de los pagos de aportes parafiscales, seguridad social y ARL

**12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$ 468.830.000,00	V/r. (Cuatrocientos sesenta y ocho millones ochocientos treinta mil pesos)		
CDP No. 1254	Centro de costo: 41	Cód. rubro 210760	Rubro: Recursos CREE - Vice Administrativa

**Justificación del presupuesto estimado:** Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

**13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común	Regalías		
Fondo especial	Otra		
Estampilla	Fecha inicio	¿Cuál?	Prórroga
			<b>No</b>
			<b>S</b>
			<b>í</b>
CREE x	Fecha terminación		

*pu*

*[Handwritten signature]*

**14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:  
Artículo \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_  
Menor  Mayor   
cantidad

**15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en celebración de contratos.  El contratista no cumple con el objeto del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos.	Universidad	Medio	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales.
		Inhabilidades para contratar por parte del contratista.	Contratista	Bajo	Lista que chequeo del formato BS-P03-F04: Documentos anexos
		Pérdida del tiempo esencial para los posteriores informes.	Universidad	Medio	Seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales.
		El servicio prestado no corresponde a las actividades	Contratista	Medio	Presentación de informe de actividades periódicas al supervisor.

*Rex*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 11 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

		asignadas al contratista.			
De la Naturaleza	Terremoto	Aplazamiento o no realización de las actividades establecidas en el contrato	Contratista	Baja	ARL y Salud ocupacional. Suspensión de actividades hasta retornar la actividad.
Social	Cierre de puerta por protestas o disturbios.	No realización de las actividades establecidas en el contrato.	Universidad	Medio	Suspensión del contrato si el cierre de puertas se extiende por más de 72 horas.
Financiero	Retraso en desembolsos establecidos en el contrato.	Mora o dificultades para el pago de los valores pactados en el contrato.	Universidad	Medio  Contratista	Cumplimiento del cronograma según fechas estipuladas.  Presentación de informe de actividades periódicas al supervisor.

**16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)**

Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.

Amparo de calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más.

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia mínima de 1 año contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de satisfacción de los bienes.

**17. REQUISITOS HABILITANTES**

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo **Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"**. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El **ANEXO No. 1** es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden

*Ry*

*7/2*  
*Jua B*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 12 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

presentadas bajo la gravedad de juramento.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.**

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

**La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.** En caso de prórroga del plazo del

*Ru*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 13 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas **jurídicas extranjeras** deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas **jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia**, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona **natural extranjera** sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

**REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2018 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año.

**DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:**

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

*fe*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 14 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

### PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 5 Y 6), el cual debe contener:

1. Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
2. Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima
3. Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.
6. Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
7. Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
8. Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

### CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.

En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

### AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente

*Rue*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 15 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

**APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS**

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 7 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 7 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Lo anterior, con el fin

RUC

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>16</b> de <b>20</b>
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

**ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

**CERTIFICADO DE ANTE**

**CEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO**

*Re*

*[Handwritten signature]*

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 17 de 20
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 06
		Fecha de Actualización: 01-04-2019

#### VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

#### PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y válido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente.

Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

**Nota:** En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

#### REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme al momento de la audiencia de cierre y actualizado con información a 31 de diciembre de 2017 o 31 de diciembre de 2018.

#### REQUISITOS FINANCIEROS

**ESTADO DE RESULTADOS:** El proponente debe anexar el Estado de Resultados que presente el mejor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, firmado por el representante legal, auditor, revisor fiscal o contador según el caso.

**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:** Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas

*Rec*

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 18 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

deberán aportar el Registro Único de Proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme al momento de la audiencia de cierre y clasificado como referencia en el Código UNSPSC.

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP, con información financiera de la vigencia 2018, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros: Índice de liquidez (IL), Índice de endeudamiento y Capital de trabajo.

Índice de liquidez (IL). Se calcula con la siguiente fórmula:

$IL = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$ , cuyo valor resultante deberá ser  $\geq 1.2$

Índice de endeudamiento (IE). Se calcula con la siguiente fórmula:

$IE = (\text{Total pasivo} / \text{Patrimonio neto})$ , cuyo valor resultante deberá ser  $\leq 0,60$

Capital de trabajo (CT). Se calcula con la siguiente fórmula:

$CT = (\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente})$ , cuyo valor resultante debe ser  $\geq 100\%$  del presupuesto oficial.

Ponderación de los componentes de los indicadores para integrantes del oferente plural (Consortio o Unión Temporal)

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (Consortio o Unión Temporal). En el eventual caso en que no se cumpla con alguno de los índices financieros requeridos, la propuesta será rechazada.

Nota: Cuando el resultado de la operación arroje indeterminado, específicamente porque los Pasivos Corrientes del proponente sean cero (0), se asignará SI CUMPLE, al proponente en el Índice de liquidez.

### REQUISITOS TÉCNICOS

**EXPERIENCIA GENERAL:** Deberá certificar una experiencia general de más de 2 años en venta o suministro de equipos y/o materiales hospitalarios o de laboratorio (según sea el caso), la cual se debe demostrar con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser a la solicitada en la experiencia general.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos dos (2) años, que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la invitación. La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder a un valor igual o superior al presupuesto oficial de los ítem o ítem que oferte. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tenga, de manera proporcional a su participación en el mismo.



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 19 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

Las certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato (relacionado con el objeto de la presente invitación)
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación
- Calidad del servicio ejecutado
- Indicación si se impusieron multas o se hizo efectiva la garantía de cumplimiento
- Ciudad, fecha de expedición y firma del funcionario competente de la entidad contratante

**FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá anexar la ficha técnica del fabricante de los equipos o materiales hospitalarios o de laboratorio donde especifique las características del mismo.

**ELEMENTOS DEFECTUOSOS:** El proveedor deberá reemplazar a su costa a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde el momento en que la Universidad le informe al proveedor, sin que implique modificación al plazo del contrato, los elementos que a juicio de la Universidad se encuentren defectuosos. Se entiende por elementos defectuosos aquellos que, a juicio de la universidad del Tolima a través de la supervisión del contrato, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en esta invitación. Si el proveedor no reemplaza los elementos objetados dentro del término señalado en el contrato y/o la invitación, la universidad podrá proceder a imponer las multas en la cuantía que se indique en el contrato, las cuales causarán por cada día que el proveedor esté en mora de reemplazarlos.

### 18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con los siguientes criterios de ponderación hasta 100 puntos:

Oferta económica:

El oferente que cumpliendo con las exigencias técnicas oferte el menor precio, obtendrá un puntaje de 55; los demás se le otorgará puntaje de manera proporcional utilizando regla de tres.

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica, donde deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Mejor servicio postventa:

El mejor servicio postventa que se tiene en cuenta para el presente contrato hace referencia a aspectos como: 1. visitas preventivas de mantenimiento y control del equipo, 2. disponibilidad rápida y eficiente de repuestos, 3. capacitaciones y actualizaciones referentes a determinaciones analíticas a través del equipo, 4. disponibilidad inmediata, ya sea vía telefónica o virtual, del técnico en los casos que fuere necesario.

El oferente que supere las exigencias técnicas y oferte el mejor servicio postventa, es decir todos los 4 criterios de postventa mencionado anteriormente, se otorgará 45 puntos.

El oferente que supere las exigencias técnicas del equipo y ofrezca al menos dos de los servicios postventas anteriormente anotados, tendrá un puntaje de 30.

*Aut*



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN  
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 20 de 20

Código: BS-P03-F01

Versión: 06

Fecha de Actualización:  
01-04-2019

El oferente que cumpla con las exigencias técnicas y ofrezca entre 2 y 4 de los servicios postventa recibirá 20 puntos.

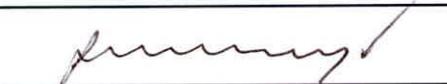
El que cumpla con las exigencias técnicas y ofrezca 1 servicio postventa, recibirá 10 puntos.

Criterios de desempate: En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos con anterioridad se utilizará cualquier sistema aleatorio.

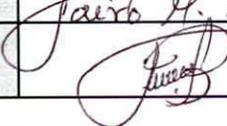
**19. SUPERVISIÓN**

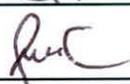
La supervisión será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto

**20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

Nombres y Apellidos:		DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA		C.C.	93373412
Dependencia		Clínica de pequeños animales		E-mail:	decheverry@ ut.edu.co
Teléfono	317886 0740	Ext.:			
 <b>OMAR MEJIA PATINO</b> Ordenador del Gasto			 <b>VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional</b>		

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	
Cargo:	
Dependencia:	
E-mail:	
Extensión: Teléfono:	

Fecha de radicación en ODI:	26/09/19 DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	20 / 09 / 2019.
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	(Punto A cubido)
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 1 de 4

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

#### 1. OBJETO

Compra de equipos hospitalarios para la dotación del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, según relación anexa.

#### 2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima aporta al cumplimiento de su plan de desarrollo y sus ejes misionales, mediante la ejecución de la actividad docente, la proyección social y el desarrollo de proyectos de investigación de manera integral en un mismo sitio de acción como lo es el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

La ejecución del proyecto le permite a la Universidad del Tolima proyectarse como un sitio de referencia dotado de tecnología de vanguardia al servicio de los ejes misionales universitarios. Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la función pública educativa de la Universidad del Tolima, se ha detectado la necesidad de la adquisición de equipos hospitalarios para la dotación del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, según relación anexa.

#### 3. ESTUDIO DE MERCADO

##### 3.1. ASPECTOS GENERALES

Se realizaron cotizaciones en diferentes compañías distribuidoras de equipos biomédicos a nivel Nacional teniendo en cuenta los requerimientos técnicos de operatividad tecnológica del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

##### 3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

El presupuesto para cada uno de los equipos y materiales a adquirir se tomó teniendo en cuenta consulta de precios a un número plural de proveedores especializados en la venta de los bienes objeto a contratar, tales como: Grupo Milligram S.A.S, Medicalbio S.A.S., I.B.L. Ingeniería S.A.S., Biotronitech, Actualbiotec S.A.S., Prokontrol S.A.S., Ultramedica de Colombia, Técnica Electromédica S.A., Home center – Sodimac Colombia S.A., Básculas Medigan S.A.S., M.E.S. Medical Equipment Supplies, Equipmédicas, Macrosearch Ltda, entre otros. El precio surgió a partir del promedio de aquellas cotizaciones que cumplieran con los requerimientos exigidos, con el fin de gestionar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

##### 3.2. ANÁLISIS DE DEMANDA

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?

Si, se requiere de la compra de estos bienes ya que son fundamentales al momento de emitir diagnósticos y apoyar procesos operativos en los diferentes servicios del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?

La empresa seleccionada debe estar legalmente constituida. Deberá certificar una experiencia general de más de 2 años en venta o suministro de equipos y/o materiales de uso biomédico, la cual se debe demostrar

con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser a la solicitada en la experiencia general.

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos dos (2) años, que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la invitación. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tenga, de manera proporcional a su participación en el mismo.

- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

La Universidad del Tolima no ha contratado previamente la adquisición de estos bienes con fines de dotación del Hospital Veterinario.

- iv. El tipo de remuneración recomendada y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, si la remuneración es: (i) un valor mensual fijo; (ii) un valor por hora trabajada; (iii) un valor contra entrega del bien; (iv) un valor según el avance de obra; entre otros.

El tipo de remuneración será un valor contra entrega del bien, cuyo trámite será iniciado con el diligenciamiento y firma del recibido a satisfacción por parte supervisor de cada elemento.

#### 4. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

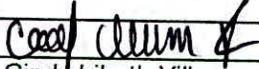
#### 5. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 3	VALOR PROMEDIO
Bomba de infusión de fluidos	\$12.500.000	(---)	(---)	\$12.500.000
Concentrador de Oxígeno	\$5.759.600	\$4.760.000	(---)	\$5.259.800
Ventilador mecánico - UCI	\$70.617.551	(---)	(---)	\$70.617.551
Unidad electroquirúrgica	\$6.418.860	\$6.664.000	(---)	\$6.541.430
Limpiadora ultrasónica	\$19.646.262	\$15.232.000	(---)	\$17.439.131
Equipo de anestesia básico	\$18.802.000	(---)	(---)	\$18.802.000
Equipo de órganos de pared	\$5.355.000	\$6.669.017	\$5.950.000	\$5.991.340

Monitor de tono parasimpatico	\$36.000.000	(--)	(--)	\$36.000.000
Kit de succión portátil	\$4.992.050	\$5.009.195	(--)	\$5.000.623
Báscula brete para grandes animales	\$5.100.000	\$3.882.970	(--)	\$4.491.485
Báscula para pequeños animales	\$2.201.500	\$4.236.400	(--)	\$3.218.950
Mesa quirúrgica de equinos	\$166.540.500	(--)	(--)	\$166.540.500
Prensa de banco	\$271.320	\$294.900	(--)	\$283.110
Pulidora 950W - 1000RPM	\$374.850	\$540.900	(--)	\$457.875
Disco diamantado continuo	\$129.500	\$199.500	(--)	\$164.500
Sistema analizador de imágenes	\$49.087.500	(--)	(--)	\$49.087.500
Set para coloración de láminas de 12 estaciones TISSUE-TEK	\$4.413.710	(--)	(--)	\$4.413.710
Microscopio binocular con iluminación LED	\$4.968.252	\$6.200.000	\$7.616.000	\$6.261.416
Kit de Biopsia rígida	\$5.304.104	(--)	(--)	\$5.304.104
Brete de equinos	\$6.130.880	(--)	(--)	\$6.130.880
Cuarto frio	\$44.324.095	(--)	(--)	\$44.324.095
<b>TOTALES*</b>	(--)	(--)	(--)	<b>\$468.830.000,00</b>

\*Valor de presupuesto estimado

Se anexa a la presente cotizaciones de estudios realizados. Se ha de tener en cuenta que algunos de estos precios varían según incremento del Dólar americano. Por otro lado, algunas cotizaciones enviadas en los soportes no fueron tenidas en cuenta por no cumplir con las características técnicas mínimas solicitadas.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Cindy Libeth Villanueva R
Cargo:	Profesional de apoyo
Dependencia:	Clínica Veterinaria de UT
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3102458562



PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID

CODIGO GF-P01-F02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION : 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1254

**CERTIFICA**

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2018.

**OBJETO:** RECURSOS CREE-AMPARAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTARL EL HOSPITAL VETERINARIO

C.CO	RUBRO		
41	210760	Recursos CREE--2014--Dotación Hospital Veteri	468.830.000,00

Dado a los: 11 días del mes de: marzo del año 2019

  
**DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL  
SEDE CENTRAL**

2005951

Sección Presupuesto